

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
(ISSTECH)**

**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.
LCPE/ISSTECH/016/2021**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, TIPO PAQUETE, TIPO VENTANA, SISTEMA
AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, ELEVADORES, PLANTAS
GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BOMBAS DE AGUA,
VENTILADORES INDUSTRIALES ORBITALES, EQUIPOS UPS, PODADORAS,
EQUIPOS UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE OFICINAS CENTRALES Y
UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO**

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
 - 3.3.5.- TRANSPORTE
 - 3.3.6.- EMPAQUE
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
 - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
 - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
 - 3.8.- DESCALIFICACIÓN
 - 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
 - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
 - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
 - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
 - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
 - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
 - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
 - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
 - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
 - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
 - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
 - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
 - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
 - 6.7.- SANCIONES
 - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ANEXOS

- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- “ANEXO B”:** BIENES OFERTADOS
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA
- “ANEXO K”:** FACTURACIÓN
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

ISSTECH.- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas

Subcomité.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).

Licitantes.- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.-Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/016/2021

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracción II, 17, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 34, 35, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 1, 2, fracciones V, VI y IX 50 fracción I del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 6, 15 y 17 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021**.

Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N° LCPE/ISSTECH/016/2021**, relativa al **Servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado tipo mini split, tipo paquete, tipo ventana, sistema aire acondicionado tipo chiller, elevadores, plantas generadoras de energía eléctrica, bombas de agua, ventiladores industriales orbitales, equipos ups, podadoras, equipos ubicados en diferentes áreas de oficinas centrales y unidades medicas del Instituto correspondiente a la partida 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la Requisición No. **RSA/DMYSG/0021/2021** se pagarán por el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, con recursos provenientes de **Recursos Propios**, autorizados mediante acuerdo ISSTECH-JD-7-E-V.1-2020 de autorización de recursos por la Junta Directiva, afectando a los proyectos 21130100 2 3 4 E 145 G01 A001 0108 0108 1 "Gastos de Administración"; 21130100 2 6 9 G 145 S03 A006 0201 0301 1 "Prestaciones Deportivas y Culturales"; 21130100 2 6 9 G 145 S03 A009 0201 0303 1 "Prestaciones Sociales al Adulto Mayor"; 21130100 2 6 9 G 145 S03 A009 0201 0304 1 "Prestaciones Sociales al Adulto Mayor"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0401 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0403 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0404 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0405 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0406 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0407 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0409 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0410 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0411 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0412 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0413 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad"; 21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0421 1 "Servicios Médicos Generales y de Especialidad", correspondiente a la partida 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con el rubro **Servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado tipo mini split, tipo paquete, tipo ventana, sistema aire acondicionado tipo chiller, elevadores, plantas generadoras de energía eléctrica, bombas de agua, ventiladores industriales orbitales, equipos ups, podadoras, equipos ubicados en diferentes áreas de oficinas centrales y unidades medicas del Instituto correspondiente a la partida 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

medicas del Instituto correspondiente a la partida 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 98, Tomo III, de fecha 17 de abril de 2020 y a la circular No. SH/CGRH/0024/2020 de fecha 27 de agosto del año próximo pasado, emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, mediante la cual comunican la ampliación de la suspensión de labores no esenciales, con la finalidad de seguir observando las medidas y acciones para la prevención, detención, contención, control, retraso, reducción del contagio y propagación del virus denominado COVID-19 en el Estado de Chiapas, y atendiendo lo establecido en la parte infine de la fracción III del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se sugiere a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento a considerar la posibilidad de no quedarse al desarrollo de la reunión, con la finalidad de atender las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, garantizándoles de antemano la transparencia en todo el procedimiento licitatorio.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 fracción XVI de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto el **Servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado tipo mini split, tipo paquete, tipo ventana, sistema aire acondicionado tipo chiller, elevadores, plantas generadoras de energía eléctrica, bombas de agua, ventiladores industriales orbitales, equipos ups, podadoras, equipos ubicados en diferentes áreas de oficinas centrales y unidades medicas del Instituto**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el **Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales**; establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir las cantidades en los bienes o cancelar lotes por insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través de la **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración**
Oficina de Licitaciones
At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**
Tel. 961 61 87 430 **Ext. 50180**
Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com
Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** con fundamento en el Artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será: Veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **55** de la **Ley**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Instituto**, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

El **Servicio de mantenimiento y conservación a equipos de aire acondicionado tipo mini split, tipo paquete, tipo ventana, sistema aire acondicionado tipo chiller, elevadores, plantas generadoras de energía eléctrica, bombas de agua, ventiladores industriales orbitales, equipos ups, podadoras, equipos ubicados en diferentes áreas de oficinas centrales y unidades medicas del Instituto**, se otorgará a través de un contrato abierto por lo que el contratante, en apego al artículo 71 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** que a la letra dice "De conformidad con los rangos de gastos que la Ley señala, los Organismos Requirentes que soliciten un mismo bien o servicio de manera reiterada, podrán celebrar contratos abiertos conforme a lo siguiente: I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la contratación del servicio, la cantidad o presupuesto mínimo que se requerirá, no podrá ser inferior al 40% de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca." y Artículo **103 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** entendiéndose por este, aquel en el que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas estará facultado para reducir las cantidades solicitadas, manteniendo el precio originalmente ofertado, lo anterior de acuerdo a las necesidades de las unidades aplicativas; garantizando una adquisición mínima del 40% de lo inicialmente solicitado.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se **hará por requisiciones y lotes independientes que se integran según el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **34** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso d)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el rubro **35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo o el equivalente que emita la Oficialía Mayor de Gobierno** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

<http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva en caso de persona moral.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
2. **Una identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la presente Licitación.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.
2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el **Servicio de Administración Tributaria** acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2021 presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2021) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32 de la Ley, ANEXO D**.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los** requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación **ANEXO G**.
- t) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- u) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO H**.
- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo 49 fracción XI de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.**

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las **fotocopias** a que se refieren los incisos **b), c), d), e), f)** numeral 2 y 3, **g)** numeral 2, **h)** al **l)** y **v)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante **previo cotejo con el original respectivo**, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral 1, **g)** numeral 1, **m)** al **u)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas**, la cual constará de:

- a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **ANEXO A** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada "**Marca**" la leyenda "**No se cotiza**" del lote que no cotice.

Deberán presentar en CD el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel** en XP o 2003 – 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**, de las presentes Bases.
 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
 3. Que cuenta con personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **ANEXO J**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada "**Marca**" del formato **ANEXO J** la leyenda "**No se cotiza**" del lote que no cotice.

Deberán presentar en (CD) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B**. El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

b) Deberá incluir el “**ANEXO L**” de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.

c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

d) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	02 de julio de 2021	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	05 de julio de 2021	Hasta las 10:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación	07 de julio de 2021	10:00 hrs	De 09:30 hrs a 10:00 hrs
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	13 de julio de 2021	10:00 hrs	De 09:30 hrs a 10:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	16 de julio de 2021	10:00 hrs	De 09:30 hrs a 10:00 hrs
Fallo de la Licitación	21 de julio de 2021	10:00 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y en CD en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.
- b) Por correo electrónico **licitaciones.issstech@gmail.com** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Ext. 50180**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en el horario establecido en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **V** de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2021, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo **72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72 tercer párrafo** de la Ley.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindiré el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Quando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO A”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 52 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 60000 BTU'S Y 02 TIPO PAQUETE DE 6 Y 10 T.R UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100234E145G01A00101080108135701)	SERVICIO	4
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12000 A 36000 BTU'S Y 01 DE VENTANA DE 18000 BTU'S, UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 1-5 T.R18000 BTU'S, UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 14 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 36000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE EN LA CASA GERIÁTRICA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00902010303135701)	SERVICIO	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A SISTEMA INTEGRAL DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" CONSISTENTE EN: 03 EQUIPOS CHILLER MARCA CARRIER MODELO EVERGREEN 19XRV CON CAPACIDAD DE 356 T.R, 02 TORRES DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA, 42 UMAS MARCA CARRIER MODELO 39MN068005C3M115X5, 53 EXTRACTORES DE AIRE DE DIFERENTES CAPACIDADES, 03 BOMBAS BACO MARCA SIEMENS CON CAPACIDAD DE 30 HP, 03 BOMBAS BAR MARCA SIEMENS CON CAPACIDAD DE 50 HP UBICADOS EN CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	7
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 23 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 36000 BTU'S y 01 EQUIPO DE PAQUETE CON CAPACIDAD DE 20 T.R UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.(21130100232E145A28A0120401040335701)	SERVICIO	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 20 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 60000 BTU'S Y 04 TIPO PAQUETE DE 15 T.R UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010404135701)	SERVICIO	2
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 Y 33000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	1
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA INTEGRAL DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER CONSISTENTE EN: 01 EQUIPO CHILLER MARCA CARRIER MODELO 30RAP0505DC00100 CON CAPACIDAD DE 40 T.R INCLUYE 07 UMAS UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	2

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 36000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010408135701)	SERVICIO	1
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 A 36000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010409135701)	SERVICIO	2
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT Y 01 INTEGRAL DE 12000 Y 60000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DE VILLAFLORES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010410135701)	SERVICIO	1
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 04 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 18000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DE CINTALAPA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010411135701)	SERVICIO	2
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 60000 BTU'S UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DE TONALÁ DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010412135701)	SERVICIO	1
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 18000 BTU'S EN LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA DE PIJIAPAN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010416135701)	SERVICIO	1
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 06 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA DE ARRIAGA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010420135701)	SERVICIO	1
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 6000 A 12000 BTU'S EN LA CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010407135701)	SERVICIO	2
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 12000 A 60000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010421135701)	SERVICIO	1
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE 05 ELEVADORES MARCA KONE UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	7
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE 01 ELEVADOR MARCA DOPPLER UBICADO EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	7
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 20 KVA, 220/127 VOLTS, INSTALADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100234E145G01A00101080108135701)	SERVICIO	1
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 1500 KVA, 220/127 VOLTS, INSTALADA EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	1
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 33 KVA, 220/127 VOLTS INSTALADA EN LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010404135701)	SERVICIO	1
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE	SERVICIO	2

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 30 KVA, 220/127 VOLTS INSTALADA EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)		
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 20 KVA, 220/127 VOLTS INSTALADA EN LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010409135701)	SERVICIO	2
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 BOMBAS DE 1.00 A 1.5 HP UBICADAS EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100234E145G01A00101080108135701)	SERVICIO	1
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 08 BOMBAS DE DIFERENTES CABALLOS (3 DE 7.5 HP, 2 DE 5 HP Y 3 DE 1 HP) Y 10 EXTRACTORES INDUSTRIALES UBICADAS EN DIFERENTES ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 04 BOMBAS DE DIFERENTES CABALLOS (3 DE 7.5 HP) UBICADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 BOMBAS DE DIFERENTES CABALLOS (1 HP, 7.5 HP, 10 HP Y 20 HP) UBICADAS EN CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	1
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 BOMBA DE 1 HP - 7.0 HP UBICADAS EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	3
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 BOMBA DE 1/4 A 3 HP MARCA TURBOLIGHT UBICADA EN LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010421135701)	SERVICIO	1
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 04 VENTILADORES INDUSTRIALES ORBITALES QB-2 DE 42" MOTOR ½ HP 115 VCA Y 11 VENTILADORES INDUSTRIALES ORBITALES TIPO TAMBOR DE 24" MOTOR 1/5 HP 115 UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 EQUIPOS UPS MGE GALAXY 4000 "UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM" DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2 DE 75KVA Y 1 DE 50KVA) INSTALADOS EN EL ÁREA DE QUIRÓFANOS Y DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	2
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 TRACTOR PARA PODAR MARCA MURRAY SELECT DE 13.5 HP Y 40" CUT/5 SPEED UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 PODADORA TIPO CARRO CON MOTOR A GASOLINA DE 4HP, 18 "UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

- DEBERÁ CONSIDERARSE HORARIOS DE TRABAJO NOCTURNO, Y/O FINES DE SEMANA DE MANERA COORDINADA CON EL CENTRO DE TRABAJO SEGÚN SEA EL CASO, DE MANERA QUE NO INTERFERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE SE REALICE EL MANTENIMIENTO.
- EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO UNA VEZ ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISSTECH PARA VERIFICAR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

- LOS CENTROS DE TRABAJO QUE HAYAN PROGRAMADO MENOR CANTIDAD DE SERVICIOS EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE EQUIPOS EXISTENTES EN CADA CENTRO DE TRABAJO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA ADMINISTRADOR INDICAR A QUE EQUIPOS CORRESPONDERÁ EL SERVICIO.
- UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO Y A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA, EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ANEXAR REPORTE FOTOGRÁFICO DE PROCESO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y ACTA DE ENTREGA EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- EN EL CASO DE REQUERIR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INFORMAR AL ÁREA REQUIRENTE PARA SU AUTORIZACIÓN, EL SERVICIO DEBE INCLUIR EL DIAGNÓSTICO Y SUMINISTRO DE PARTES NECESARIAS PARA CORREGIR EL PROBLEMA. ADEMÁS DEBE CONSIDERARSE EN CASO DE SER NECESARIO EL SUMINISTRO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE UN EQUIPO CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LAS DEL EQUIPO DAÑADO, EN EL MÁXIMO DE UN (1) DÍA HÁBIL Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA FALLA.
- LA EMPRESA DESIGNADA DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁ OBSERVAR LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCION DEL LOS SERVICIOS) Y 2 (DATOS DE LOS EQUIPOS)

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
<p>DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SE ELABORARÁ A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN LAS OFICINAS CENTRALES Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM 1 NO. S/N COL. PICHUCALCO C.P. 29520, PICHUCALCO, CHIAPAS. ● COORDINACIÓN MEDICA DE TONALA, AVENIDA RINCONADA DEL BOSQUE Y ESQUINA LEONA VICARIO NO. S/N FRACCIONAMIENTO LA ALBORADA. C.P.30500, TONALÁ, CHIAPAS. ● SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN, CARRETERA YAJALÓN-CHILÓN KM.2 S/N, BARRIO GASOLINERA; YAJALÓN, CHIAPAS. CP. 29930. ● CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, 2A. AVENIDA SUR PONIENTE NO. 1241 COLONIA CENTRO C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. ● CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA, CALLE MORELOS N° 410, COLONIA PLAN DE AYALA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS ● SUBCOORDINACIÓN MÉDICA DE PIJJIAPAN, UBICADA EN 10ª AVENIDA SUR Y 1ª ORIENTE, S/N, COLONIA OBRERA, PIJJIAPAN, CHIAPAS. ● DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES. LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE Y BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ S/N, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29040 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. ● HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", BOULEVARD S.S. JUAN PABLO II Y ANTONIO PARIENTE ALGARÍN NO. S/N COL. EL RETIRO C.P. 29070, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. ● OFICINAS CENTRALES. LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE Y BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ S/N, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29040 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. ● UNIDAD DEPORTIVA, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. ● CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, 5ª. SUR PROLONGACIÓN 20 ORIENTE S.N., TAPACHULA, CHIAPAS. ● CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN, 2ª SUR ORIENTE NO. 30 , COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS. ● CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE, UBICADA EN PERIFÉRICO SUR Y CAMINO AL EJIDO FRANCISCO VILLA. PALENQUE, CHIAPAS. ● COORDINACIÓN MÉDICA VILLAFLORES, UBICADA EN LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO LAS GARDENIAS NO. 19, VILLAFLORES, CHIAPAS. ● COORDINACIÓN MÉDICA CINTALAPA, UBICADA EN 9ª. SUR Y 2ª. PTE. ESQUINA ZONA CENTRO, CINTALAPA, CHIAPAS. ● SUBCOORDINACIÓN MÉDICA ARRIAGA, ª. NORTE ENTRE 6ª. Y 4ª. PROLONGACIÓN OTE. S/N, ARRIAGA, CHIAPAS. 	<p>FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO.</p>	<p>TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL SERVICIO PRESTADO POR CADA CENTRO DE TRABAJO Y A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, CON BASE AL ARTÍCULO 229, CAPÍTULO I, TÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO B”
“BIENES OFERTADOS”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	MARCA

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO C”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACION DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO D”
“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO E”
“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE

(Ciudad)_____de_____de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO G”
“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad)_____de_____de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) Teléfono (Lada) _____ Correo electrónico _____ Horario laboral _____.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad que _____ (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE**

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: _____ (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, _____ (5) con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO J”
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
Importe total de la proposición económica								

TIEMPO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

**“ANEXO K”
“FACTURACIÓN”**

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	<p>HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	<p>NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>R.F.C.: ISS810826-D94</p> <p>DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N.,</p> <p>COLONIA: INFONAVIT GRIJALVA.</p> <p>CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS</p> <p>C.P.: 29044.</p>

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

“ANEXO L”

“CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: OFICINAS CENTRALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES
UNIDAD DEPORTIVA
CASA GERIÁTRICA DE TUXTLA GUTIÉRREZ
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"
CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA
CLÍNICA MÉDICA FAMILIAR DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA
CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN
CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE
CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO
COORDINACIÓN MÉDICA VILLAFLORES
COORDINACIÓN MÉDICA CINTALAPA
COORDINACIÓN MÉDICA TONALÁ.
SUBCOORDINACIÓN MÉDICA DE PIJJIAPAN
SUBCOORDINACIÓN MÉDICA ARRIAGA.
SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN.

PARTIDA: 35106 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

CLAVE PRESUPUESTAL: 21130100 2 3 4 E 145 G01 A001 0108 0108 1
21130100 2 6 9 G 145 S03 A006 0201 0301 1
21130100 2 6 9 G 145 S03 A009 0201 0303 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0403 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0404 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0405 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0407 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0408 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0409 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0410 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0411 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0412 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0416 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0420 1
21130100 2 3 2 E 145 A28 A012 0401 0421 1

PROYECTO: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
PRESTACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES
PRESTACIONES SOCIALES AL ADULTO MAYOR
SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD
SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD
SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD
RSA/DMYSG/0006/2021

REQUISICIÓN:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe	Meses		Total	
							Julio-Diciembre	Total	Cant Requerida	Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 52 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 60000 BTU'S Y 02 TIPO PAQUETE DE 6 Y 10 T.R UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100234E145G01A00101080108135701)	SERVICIO	4					4		4
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12000 A 36000 BTU'S Y 01 DE VENTANA DE 18000 BTU'S, UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1					1		1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 1-5 T.R.18000 BTU'S, UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1					1		1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 14 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 36000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE EN LA CASA GERIÁTRICA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00902010303135701)	SERVICIO	1					1		1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A SISTEMA INTEGRAL DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" CONSISTENTE EN: 03 EQUIPOS CHILLER MARCA CARRIER MODELO EVERGREEN 19XRV CON CAPACIDAD DE 356 T.R., 02 TORRES DE ENFRIAMIENTO MARCA REYMSA, 42 UMAS MARCA CARRIER MODELO 39MN068005C3M115X5, 53 EXTRACTORES DE AIRE DE DIFERENTES CAPACIDADES, 03 BOMBAS BACO MARCA SIEMENS CON CAPACIDAD DE 30 HP, 03 BOMBAS BAR MARCA SIEMENS CON CAPACIDAD DE 50 HP UBICADOS EN CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	7					7		7
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 23 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 36000 BTU'S y 01 EQUIPO DE PAQUETE CON	SERVICIO	1					1		1

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

	CAPACIDAD DE 20 T.R UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A0120401040335701)								
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 20 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 60000 BTU'S Y 04 TIPO PAQUETE DE 15 T.R UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010404135701)	SERVICIO	2				2		2
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 Y 33000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	1				1		1
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA INTEGRAL DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER CONSISTENTE EN: 01 EQUIPO CHILLER MARCA CARRIER MODELO 30RAP0505DC00100 CON CAPACIDAD DE 40 T.R INCLUYE 07 UMAS UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	2				2		2
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 36000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010408135701)	SERVICIO	1				1		1
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 A 36000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010409135701)	SERVICIO	2				2		2
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT Y 01 INTEGRAL DE 12000 Y 60000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DE VILLAFLORES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010410135701)	SERVICIO	1				1		1
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 04 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 18000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DE CINTALAPA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010411135701)	SERVICIO	2				2		2

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 60000 BTU'S UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DE TONALÁ DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010412135701)	SERVICIO	1				1	1	
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 A 18000 BTU'S EN LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA DE PIJIJAPAN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010416135701)	SERVICIO	1				1	1	
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 06 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA DE ARRIAGA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010420135701)	SERVICIO	1				1	1	
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 6000 A 12000 BTU'S EN LA CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010407135701)	SERVICIO	2				2	2	
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 12000 A 60000 BTU'S UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010421135701)	SERVICIO	1				1	1	
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE 05 ELEVADORES MARCA KONE UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	7				7	7	
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE 01 ELEVADOR MARCA DOPPLER UBICADO EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	7				7	7	
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 20 KVA, 220/127 VOLTS, INSTALADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100234E145G01A00101080108135701)	SERVICIO	1				1	1	
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 1500 KVA, 220/127 VOLTS, INSTALADA EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	1				1	1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 33 KVA, 220/127 VOLTS INSTALADA EN LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010404135701)	SERVICIO	1				1	1	
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 30 KVA, 220/127 VOLTS INSTALADA EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	2				2	2	
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 20 KVA, 220/127 VOLTS INSTALADA EN LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO DEL INSTITUTO, INCLUYE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010409135701)	SERVICIO	2				2	2	
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 02 BOMBAS DE 1.00 A 1.5 HP UBICADAS EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100234E145G01A00101080108135701)	SERVICIO	1				1	1	
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 08 BOMBAS DE DIFERENTES CABALLOS (3 DE 7.5 HP, 2 DE 5 HP Y 3 DE 1 HP) Y 10 EXTRACTORES INDUSTRIALES UBICADAS EN DIFERENTES ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1				1	1	
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 04 BOMBAS DE DIFERENTES CABALLOS (3 DE 7.5 HP) UBICADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1				1	1	
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 BOMBAS DE DIFERENTES CABALLOS (1 HP, 7.5 HP, 10 HP Y 20 HP) UBICADAS EN CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	1				1	1	
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 BOMBA DE 1 HP - 7.0 HP UBICADAS EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010405135701)	SERVICIO	3				3	3	
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 BOMBA DE 1/4 A 3 HP MARCA TURBOLIGHT UBICADA EN LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010421135701)	SERVICIO	1				1	1	

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 04 VENTILADORES INDUSTRIALES ORBITALES QB-2 DE 42" MOTOR ½ HP 115 VCA Y 11 VENTILADORES INDUSTRIALES ORBITALES TIPO TAMBOR DE 24" MOTOR 1/5 HP 115 UBICADOS EN DIFERENTES ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1				1		1	
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 03 EQUIPOS UPS MGE GALAXY 4000 "UNINTERRUPTIBLE POWER SYSTEM" DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2 DE 75KVA Y 1 DE 50KVA) INSTALADOS EN EL ÁREA DE QUIRÓFANOS Y DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100232E145A28A01204010403135701)	SERVICIO	2				2		2	
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 TRACTOR PARA PODAR MARCA MURRAY SELECT DE 13.5 HP Y 40" CUT/5 SPEED UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1				1		1	
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 01 PODADORA TIPO CARRO CON MOTOR A GASOLINA DE 4HP, 18 "UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL INSTITUTO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (21130100269G145S03A00602010301135701)	SERVICIO	1				1		1	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS)

PARA LOS LOTES DEL 1 AL 18

TIPO VENTANA.

1. Lavado con agua a presión y producto químico. (limpieza de dren)
2. Lubricación de partes móviles y rodamientos, cuando así se requiera.
3. Revisión de partes eléctricas.
4. Revisión de la carga de gas y presiones; completar cuando sea necesario.
5. Cepillado de serpentines.
6. Ajuste de tornillería, eliminación de ruidos y vibraciones.

TIPO MINISPLIT

1. Lavado con agua a presión y producto químico. (limpieza de dren)
2. Lubricación de partes móviles y rodamientos, cuando así se requiera.
3. Revisión de partes eléctricas.
4. Revisión de la carga de gas y presiones; completar cuando sea necesario.
5. Limpieza de partes eléctricas y tarjetas de control, incluye contactores.
6. Ajuste de tornillería, eliminación de ruidos y vibraciones.

TIPO PAQUETE

1. Lavado de serpentines y filtros con agua a presión y producto químico. (limpieza de dren)
2. Lubricación de partes móviles y rodamientos, cuando así lo requiera.
3. Revisión de dispositivos y partes eléctricas.
4. Revisión de la carga de gas y presiones; completar cuando sea necesario.
5. Limpieza de partes eléctricas y tarjetas de control, incluye contactores.
6. Limpieza de rejillas de inyección y retorno.
7. Ajuste de tornillería, eliminación de ruidos y vibraciones.

EQUIPOS CHILLER.

1. Lavado general de chasis
2. Revisión de parámetros de operación
3. Limpieza con dieléctrico a panel de control.
4. Verificación de carga de gas refrigerante.
5. Verificación de niveles de aceite.
6. Verificación de historial de fallas.
7. Revisión de puntos de ajuste.
8. Revisión de conexión de transductores de presión.
9. Revisión de conexión de sensores de temperatura.
10. Revisión y limpieza del verificador de frecuencia.
11. Reapriete de terminales eléctricas.
12. Lavado de flux con agua a presión y producto químico.
13. Lubricación de partes móviles y rodamientos.

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

14. Revisión de dispositivos y partes eléctricas.
15. Revisión de dispositivos de control.
16. Revisión de la carga de gas y presiones; completar cuando sea necesario.
17. Revisión y limpieza de partes eléctricas y tarjetas de control, incluye contactores.
18. Ajuste de tornillería, eliminación de ruidos y vibraciones.
19. Mantenimiento a válvulas de seccionamiento de diferentes tamaños.

TORRES DE ENFRIAMIENTO

1. Desarme de unidad
2. Lavado con agua a presión de relleno
3. Limpieza de espreas
4. Limpieza de depósito de agua
5. Lavado con agua a presión de paneles y charolas de torre de enfriamiento.
6. Verificar rodamiento de motor de ventilado

UMA'S

1. Lavado de chasis
2. Lavado con agua a presión de serpentín de evaporador
3. Ajuste de bandas
4. Lubricado y engrasado de motor eléctrico
5. lavado con agua a presión de turbina.
6. Ajuste de tornillería
7. Revisión de ruidos extraños
8. Ajuste de terminales eléctricas
9. Lavado de charola de condensados
10. Sopleteado de dren
11. Limpieza de rejillas de inyección y retorno
12. Limpieza de filtros de aire
13. Rodamientos del ventilador
14. Revisión de los motores del Ventilador
15. Alineación de poleas

BOMBAS:

1. Limpiar completamente los conductos de agua de la carcasa y repintarlos.
2. Estudiar la erosión, la corrosión y los efectos de cavitación en los impulsores.
3. Examinar rodamientos, el eje, el impulsor, los anillos de desgaste, la carcasa y el acople.
4. Comprobar la temperatura de los rodamientos, revisión de vibraciones en cada apoyo de los elementos en rotación para determinar el estado de los rodamientos, el alineamiento del eje, el posible desbalanceo del impulsor.
5. Observar el desempeño de la bomba con respecto a la curva de rendimiento y caballaje, y observar si existen posibles fugas.
6. Inspeccionar visualmente los sellos en busca de fugas y/o reemplazar.
- 7.-Revisar elastómeros (empaques), reemplazarlos al cambiar sellos, eje de la bomba o el motor.
8. Lubricación de motor.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

EXTRACTORES INDUSTRIALES:

1. Limpieza general.
2. Revisión de partes eléctricas y conexiones.
3. Engrasado.
4. Cambio de banda

PARA LOS LOTES DEL 19 Y 20

ELEVADORES:

1. Revisión general de todos los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos de los elevadores tales como: micros del límite de recorrido, del regulador de velocidad y contactos de puertas de piso, ajustes de los dispositivos magnéticos de puertas y de posición dentro del cubo del elevador, revisión del sistema y suspensión de paracaídas, ajustes de los cables de tracción, renivelación de rieles, revisión visual del estado de las máquinas, engrase de herrajes y revisión de los componentes mecánicos eléctricos.
2. Reapriete de conexiones de fuerza y control; limpieza de tarjetas electrónicas de control y fuerza, ajustes mecánicos de las puertas de piso y cabina, aplicación de aire comprimido en tableros de fuerza y control, lubricación de puntos móviles en la máquina y en las poleas principales tanto en contrapeso como de la cabina.
3. Aplicación de aceite en los depósitos para la correcta lubricación de rieles de cabina y contrapeso; extracción de agua acumulada dentro del cubo del elevador, recomendaciones por escrito cuando sea necesario la sustitución de algún componente, ya sea eléctrico, electrónico o mecánico, cuando este próximo a terminar la vida útil; atención de las llamadas de emergencia las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos y días festivos durante el periodo del contrato.

PARA LOS LOTES DEL 21 AL 25

1. Extracción, suministro e instalación de aceite
2. Extracción, suministro e instalación de refrigerante
3. Extracción, suministro e instalación de filtros de combustible
4. Extracción, suministro e instalación de filtros para refrigerante
5. Extracción, suministro e instalación de filtros deparadores de agua/combustible
6. Extracción, suministro e instalación de filtros de aceite
- 7.-Verificación, limpieza y ajuste de sensores
8. Limpieza integral del equipo
9. Puesta en marcha de planta
10. Extracción, suministro e instalación de batería

PARA LOS LOTES DEL 26 AL 31

BOMBAS:

1. Limpiar completamente los conductos de agua de la carcasa y repintarlos.
2. Estudiar la erosión, la corrosión y los efectos de cavitación en los impulsores.
3. Examinar rodamientos, el eje, el impulsor, los anillos de desgaste, la carcasa y el acople.
4. Comprobar la temperatura de los rodamientos, revisión de vibraciones en cada apoyo de los elementos en rotación para determinar el estado de los rodamientos, el alineamiento del eje, el posible desbalanceo del impulsor.
5. Observar el desempeño de la bomba con respecto a la curva de rendimiento y caballaje, y observar si existen posibles fugas.
6. Inspeccionar visualmente los sellos en busca de fugas y/o reemplazar.
- 7.-Revisar elastómeros (empaques), reemplazarlos al cambiar sellos, eje de la bomba o el motor.
8. Lubricación de motor.

EXTRACTORES INDUSTRIALES

1. Limpieza general.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

2. Revisión de partes eléctricas y conexiones.
3. Engrasado.
4. Cambio de banda

PARA EL LOTE 32

VENTILADORES INDUSTRIALES:

1. Revisión de desbalance, desalineación, flexiones permanentes, fisuras en estructuras, rozamientos
2. Revisión del deterioro o defectos en rodamientos, resonancias y vibraciones transmitidas
3. Revisión estructuras y soportes
4. Revisión de la vibración inducida por flujo, problemas en motores eléctricos y problemas de lubricación.

PARA EL LOTE 33

EQUIPOS UPS:

1. Verificación del estado, condiciones de operación y pruebas al UPS antes de efectuar el mantenimiento.
2. Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.
3. Revisión de status de todos los circuitos de alarma.
4. Revisión de la operación normal del sistema.
5. Inspección visual de todos los sub-ensambles internos y componentes principales.
6. Revisión de todas las conexiones mecánicas en busca de desajustes y decoloraciones por el calor.
7. Limpieza de cubiertas exteriores y aspirado de componentes internos del UPS.
8. Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.
9. Comprobación del funcionamiento del Bypass.
10. Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.
11. Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.
12. Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.
13. Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y entonces verificar la salida.
14. Reporte por separado del estado y los niveles de carga de cada batería.
15. En caso se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos.

PARA EL LOTE 34

TRACTOR PARA PODAR

1. Cambio de aceite del motor
2. Cambio de filtro de aire
3. Cambio de bujías
4. Lubricación del motor
5. Lubricación de pivote y varillaje
6. Lubricación de ruedas traseras
7. Lubricación de ejes delanteros
8. Limpieza y revisión de vida útil de la batería
9. Nivelación de la plataforma de corte
10. Ajuste del asiento
11. Cambio de cuchillas de corte
12. Cambio de correa de transmisión

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

PARA EL LOTE 35

PODADORA:

- 1.Lavado de tanque a gasolina
- 2.Cambio de bujía
- 3.Limpieza de carburador
- 4.Revisión de juntas, conexiones y cables
- 5.Lubricación de rodamientos
- 6.Afilas cuchillas
- 7.Cambio de aceite del motor
- 8.Cambio de filtro de aire

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

ANEXO 2 (DATOS DE LOS EQUIPOS)

OFICINAS CENTRALES(LOTE 1)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
2	MINISPLIT	24000 BTU	LG
3	MINISPLIT	12000 BTU	TGM
4	MINISPLIT	12000 BTU	TGM
5	MINISPLIT	18000 BTU	SAMSUNG
6	MINISPLIT	24000 BTU	LG
7	MINISPLIT	18000 BTU	TOTALINE
8	MINISPLIT	36000 BTU	TGM
9	MINISPLIT	36000 BTU	LG
10	MINISPLIT	36000 BTU	LG
11	MINISPLIT	12000 BTU	LG
12	MINISPLIT	36000 BTU	LG
13	MINISPLIT	12000 BTU	LG
27	MINISPLIT	60000 BTU	CARRIER
28	MINISPLIT	18000 BTU	SAMSUNG
29	MINISPLIT	24000 BTU	COMFORT STAR
30	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
31	MINISPLIT	60000 BTU	COMFORTSTAR
32	MINISPLIT	60000 BTU	COMFORTSTAR
33	MINISPLIT	12000 BTU	SAMSUNG
34	MINISPLIT	12000 BTU	MIRAGE
35	MINISPLIT	18000 BTU	LG
36	MINISPLIT	30000 BTU	LG
37	MINISPLIT	18000 BTU	YORK
38	MISNISPLIT	36000 BTU	PRIME
39	MINISPLIT	36000 BTU	LG
40	MINISPLIT	18000 BTU	LG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
14	MINISPLIT	18000 BTU	LG
15	MINISPLIT	24000 BTU	COMFORT STAR
16	MINISPLIT	30000 BTU	SAMSUNG
17	PAQUETE	6 T.R.	CARRIER
18	MINISPLIT	36000 BTU	TRANE
19	MINISPLIT	18000 BTU	MIDEA
20	MINISPLIT	48000 BTU	TEMPSTART
21	MINISPLIT	36000 BTU	CARRIER
22	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
23	MINISPLIT	24000 BTU	PRIME
24	MINISPLIT	24000 BTU	MIDEA
25	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
26	MINISPLIT	36000 BTU	LG
41	PAQUETE	10 T.R	CARRIER
42	MINISPLIT	12000 BTU	LG
43	MINISPLIT	24000 BTU	TOTALINE
44	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
45	MINISPLIT	18000 BTU	TRANE
46	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
47	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
48	MINISPLIT	60000 BTU	CONFORTSTAR
49	MINISPLIT	30000 BTU	LG
50	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
51	MINISPLIT	60000 BTU	LG
52	MINISPLIT	60000 BTU	COMFORTSTAR
53	MINISPLIT	12000 BTU	MIRAGE
54	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES (LOTE 2)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	24000 BTU	MIDEA
2	MINISPLIT	18000 BTU	MIDEA
3	MINISPLIT	18000 BTU	LG
4	MINISPLIT	18000 BTU	LG
5	VENTANA	18000 BTU	YORK
6	MINISPLIT	12000 BTU	LG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
7	MINISPLIT	12000 BTU	YORK
8	MINISPLIT	18000 BTU	LG
9	MINISPLIT	18000 BTU	MIDEA
10	MINISPLIT	24000 BTU	MIDEA
11	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
	PROCESO:		ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO		VERSIÓN
	BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04		V02

UNIDAD DEPORTIVA (LOTE 3)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	VENTANA	8000 BTU	LG
2	VENTANA	8000 BTU	LG

CASA GERIÁTRICA TUXTLA (LOTE 4)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
2	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
3	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
4	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
5	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
6	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
7	MINISPLIT	18000 BTU	MIDEA
8	MINISPLIT	18000 BTU	MIDEA

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
9	MINISPLIT	36000 BTU	CARRIER
10	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
11	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
12	MINISPLIT	36000 BTU	MIDEA
13	MINISPLIT	36000 BTU	MIDEA
14	MINISPLIT	36000 BTU	MIDEA

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR (LOTE 5)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	CHILLER	356 T.R	CARRIER
2	CHILLER	356 T.R	CARRIER
3	CHILLER	356 T.R	CARRIER
4	TORRE	-	REYMSA
5	TORRE	-	REYMSA
6	UMA	-	CARRIER
7	UMA	-	CARRIER
8	UMA	-	CARRIER
9	UMA	-	CARRIER
10	UMA	-	CARRIER
11	UMA	-	CARRIER
12	UMA	-	CARRIER
13	UMA	-	CARRIER
14	UMA	-	CARRIER
15	UMA	-	CARRIER
16	UMA	-	CARRIER
17	UMA	-	CARRIER
35	UMA	-	CARRIER
36	UMA	-	CARRIER
37	UMA	-	CARRIER
38	UMA	-	CARRIER
39	UMA	-	CARRIER
40	UMA	-	CARRIER
41	UMA	-	CARRIER

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
18	UMA	-	CARRIER
19	UMA	-	CARRIER
20	UMA	-	CARRIER
21	UMA	-	CARRIER
22	UMA	-	CARRIER
23	UMA	-	CARRIER
24	UMA	-	CARRIER
25	UMA	-	CARRIER
26	UMA	-	CARRIER
27	UMA	-	CARRIER
28	UMA	-	CARRIER
29	UMA	-	CARRIER
30	UMA	-	CARRIER
31	UMA	-	CARRIER
32	UMA	-	CARRIER
33	UMA	-	CARRIER
34	UMA	-	CARRIER
53	UMA	-	CARRIER
54	UMA	-	CARRIER
55	UMA	-	CARRIER
56	BOMBA BAR	50 HP	SIEMENS
57	BOMBA BAR	50 HP	SIEMENS
58	BOMBA BAR	50 HP	SIEMENS
59	BOMBA BACO	30 HP	SIEMENS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

42	UMA	-	CARRIER
43	UMA	-	CARRIER
44	UMA	-	CARRIER
45	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
46	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
47	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
48	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
49	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
50	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
51	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
52	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
71	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
72	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
73	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
74	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
75	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
76	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
77	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
78	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
79	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
80	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
81	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
82	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
83	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
84	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
85	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
86	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
87	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
88	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS

60	BOMBA BACO	30 HP	SIEMENS
61	BOMBA BACO	30 HP	SIEMENS
62	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
63	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
64	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
65	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
66	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
67	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
68	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
69	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
70	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
89	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
90	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
91	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
92	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
93	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
94	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
95	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
96	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
97	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
98	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
99	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
100	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
101	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
102	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
103	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
104	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
105	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS
106	EXTRACTOR	1-2 HP/220V	VARIAS

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR (LOTE 6)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
2	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
3	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
4	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
5	MINISPLIT	24000 BTU	HYUNDAI
6	MINISPLIT	24000BTU	PRIME
7	MINISPLIT	24000BTU	PRIME
8	MINISPLIT	12000BTU	MIRAGE
9	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
10	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
11	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
12	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
13	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
14	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
15	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
16	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
17	MINISPLIT	12000 BTU	MIDEA
18	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
19	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
20	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
21	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
22	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
23	MINISPLIT	36000 BTU	PRIME
24	YORK	20 T.R	YORK

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (LOTE 7)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PAQUETE	15 T.R	CARRIER
2	PAQUETE	15 T.R	LG
3	PAQUETE	15 T.R	YORK
4	PAQUETE	15 T.R	CARRIER
5	MINISPLIT	60000 BTU	LG
6	MINISPLIT	60000 BTU	CARRIER
7	MINISPLIT	18000 BTU	YORK
8	MINISPLIT	18000 BTU	LG
9	MINISPLIT	18000 BTU	LG
10	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
11	MINISPLIT	18000 BTU	ESGO
12	MINISPLIT	18000 BTU	LG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
13	MINISPLIT	18000 BTU	LG
14	MINISPLIT	18000 BTU	LG
15	MINISPLIT	18000 BTU	LG
16	MINISPLIT	18000 BTU	LG
17	MINISPLIT	18000 BTU	LG
18	MINISPLIT	18000 BTU	CARRIER
19	MINISPLIT	18000 BTU	LG
20	MINISPLIT	60000 BTU	LG
21	MINISPLIT	60000 BTU	LG
22	MINISPLIT	12000 BTU	LG
23	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
24	MINISPLIT	24000 BTU	LG

CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (LOTE 8)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	18000 BTU	LG
2	MINISPLIT	33000 BTU	SAMSUNG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
3	MINISPLIT	12000 BTU	PRIME

CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (LOTE 9)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	CHILLER	40 T.R	CARRIER
2	UMA	-	CARRIER
3	UMA	-	CARRIER
4	UMA	-	CARRIER

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
5	UMA	-	CARRIER
6	UMA	-	CARRIER
7	UMA	-	CARRIER
8	UMA	-	CARRIER

CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE (LOTE 10)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	33000 BTU	LG 10
2	VENTANA	33000 BTU	LG 11
3	MINISPLIT	24000 BTU	LG 6
4	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME 1
5	MINISPLIT	18000 BTU	LG 2
6	MINISPLIT	18000 BTU	LG 4

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
7	VENTANA	32500 BTU	FREYVEN 3
8	VENTANA	18000 BTU	WIRPOOL 5
9	VENTANA	18000 BTU	LG 7
10	MINISPLIT	33000 BTU	LG 8
11	MINISPLI	33000 BTU	LG 9

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO (LOTE 11)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
2	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
3	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
4	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
5	MINISPLIT	18000 BTU	PRIME
6	MINISPLIT	18000 BTU	LG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
7	MINISPLIT	18000 BTU	LG
8	MINISPLIT	18000 BTU	LG
9	MINISPLIT	18000 BTU	LG
10	MINISPLIT	18000 BTU	LG
11	MINISPLIT	18000 BTU	LG

COORDINACIÓN MÉDICA VILLAFLORES (LOTE 12)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PAQUETE	60000 BTU	CARRIER

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
2	MINISPLIT	12000	CARRIER

COORDINACIÓN MÉDICA CINTALAPA (LOTE 13)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	12000 BTU	LG
2	MINISPLIT	12000 BTU	LG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
3	MINISPLIT	12000 BTU	LG
4	MINISPLIT	18000 BTU	LG

COORDINACIÓN MÉDICA TONALA (LOTE 14)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLT	18000	LG
2	MINISPLIT	60000	MIDEA

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
3	MINISPLIT	18000	MIDEA

SUBCOORDINACIÓN MÉDICA PIJIAPAN (LOTE 15)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	12000 BTU	LG

SUBCOORDINACIÓN MÉDICA ARRIAGA (LOTE 16)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	18000	LG
2	MINISPLIT	18000	MIDEA
3	MINISPLIT	18000	LG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
4	MINISPLIT	12000	MIDEA
5	MINISPLIT	18000	LG
6	MINISPLIT	60000	MIDEA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CLÍNICA HOSPITAL COMITAN (LOTE 17)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	MINISPLIT	12000	LG

SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN (LOTE 18)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PAQUETE	CARRIER	60000 BTU
2	MINISPLIT	CARRIER	-

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR (LOTE 19)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	ELEVADOR CAMERO	-	KONE
2	ELEVADOR CAMERO	-	KONE
3	ELEVADOR RPBI	-	KONE

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
4	ELEVADOR PASAJERO	-	KONE
5	ELEVADOR PASAJERO	-	KONE

CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (LOTE 20)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	ELEVADOR	-	DOPPLER

OFICINAS CENTRALES (LOTE 21)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PLANTA DE EMERGENCIA	20 KVA.220/127V	CUMMINGS

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR (LOTE 22)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PLANTA DE EMERGENCIA	1500 KVA.220/127V	CUMMINGS

CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (LOTE 23)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PLANTA DE EMERGENCIA	33 KVA.220/127V	CUMMINGS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (LOTE 24)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PLANTA DE EMERGENCIA	30 KVA.220/127V	CUMMINGS

CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO (LOTE 25)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PLANTA DE EMERGENCIA	20 KVA.220/127V	CUMMINGS

OFICINAS CENTRALES (LOTE 26)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	BOMBA DE AGUA	1.5 HP	SIEMENS
2	BOMBA DE AGUA	1.0 HP	EVANS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES (LOTE 27)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	BOMBA DE AGUA	1.0 HP	SIEMENS
2	BOMBA DE AGUA	1.0 HP	EVANS
3	BOMBA DE AGUA	5.0 HP	BARNER
4	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	SIEMENS
5	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	SIEMENS
6	BOMBA DE AGUA	5.0 HP	BARNER
7	BOMBA DE AGUA	1.5 HP	EVANS
8	BOMBA DE AGUA	1.5 HP	SILVER
9	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
10	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
11	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
12	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
13	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
14	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
15	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
16	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
17	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE
18	EXTRACTOR INDUSTRIAL	1.00 HP	GE

UNIDAD DEPORTIVA (LOTE 28)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	BOMBA DE AGUA	1 HP	SIEMENS
2	BOMBA DE AGUA	1.5 HP	MUNICH

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
3	BOMBA DE AGUA	5 HP	-
4	BOMBA DE AGUA	5 HP	-

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR (LOTE 29)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	WEG
2	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	WEG

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
7	BOMBA DE AGUA	1.00 HP	WEG
8	BOMBA DE AGUA	1.00 HP	WEG

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

3	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	WEG
4	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	WEG
5	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	WEG
6	BOMBA DE AGUA	7.5 HP	WEG

9	BOMBA DE AGUA	1.00 HP	AMSTRONG
10	BOMBA DE AGUA	10.00 HP	WEG
11	BOMBA DE AGUA	20.00 HP	LISTER PPETER

CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA (LOTE 30)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	BOMBA DE AGUA	3 HP	EVANS

SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN (LOTE 31)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	BOMBA DE AGUA	1 HP-7 HP	TURBOLIGHT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES (LOTE 32)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	VENTILADOR INDUSTRIAL	QB-2/42"/1/2HP	HEAT BUSTER
2	VENTILADOR INDUSTRIAL	QB-2/42"/1/2HP	HEAT BUSTER
3	VENTILADOR INDUSTRIAL	QB-2/42"/1/2HP	HEAT BUSTER
4	VENTILADOR INDUSTRIAL	QB-2/42"/1/2HP	HEAT BUSTER
5	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
6	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
7	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
8	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
9	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
10	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
11	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
12	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
13	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
14	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER
15	VENTILADOR INDUSTRIAL TIPO TAMBOR	24"/1/5HP	HEAT BUSTER

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR (LOTE 33)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	UPS	75KVA	MGE GALAXY
2	UPS	75KVA	MGE GALAXY
3	UPS	50KVA	MGE GALAXY

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V02	

UNIDAD DEPORTIVA (LOTE 34)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	TRACTOR PARA PODAR	13.5 HP	MURRAY

UNIDAD DEPORTIVA (LOTE 35)

No.	TIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	PODADORA TIPO CARRO	4HP	TRUPPER